



REF: Autoriza Adquisición de hasta 10 UTM, Adquisición de Material de aseo para Sala Cuna Estación de Ternura.

DECRETO: N° 6795

COIHUECO, 18 OCT 2013

VISTOS:

- 1.- D..F..L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior, subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006,
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D...S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.- El decreto alcaldicio N° 2.285 del 20 de mayo de 2009, que aprueba manual de procedimientos de Adquisiciones.
- 2.- La necesidad de adquirir "Material de aseo para Sala Cuna Estación de Ternura"
- 3.- Decreto alcaldicio N° 6890 de fecha 10 de diciembre de 2012 que delega firma en jefe comunal Daem o quien la subrogue.
- 5.- Cotizaciones de tres Proveedores de los productos solicitados:

PROVEEDOR	RUT	MONTO
Comercializadora Luis Muñoz Silva	76.170.222-K	\$399.800.-
Luis Francisco Acevedo Pino	7.651.605-7	\$420.000.-
Comercial Vabel E.I.R.L	76.176.642-2	\$443.000.-

DECRETO:

- 1.- Autoriza Adquisición menor a 10 UTM de "Material de aseo para Sala Cuna Estación de Ternura" al proveedor Comercializadora e inversiones Luis Alberto Muñoz Silva E.I.R.L RUT 76.170.222-K.
- 2.- Emítase Orden de Compra Electrónica al Proveedor antes mencionado por un Monto de \$ 399.800.-
- 3.- Impútese el gasto Fondos Junji 2013

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaria Municipal



RAFAEL CONTRERAS ORTIZ
JEFE DAEM

RCO/PLN/HPLI.-

DISTRIBUCIÓN: Secretaria Municipal, finanzas, establecimientos

Vº Bº FINANZAS
EXCMO. ALCALDE
FINANCIERA EN JUNJI